



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/795  
16 de julio de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FINLANDIA ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre el Acuerdo de Paz relativo a Sierra Leona (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marjatta RASI  
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de fecha 15 de julio de 1999 de la Presidencia en  
nombre de la Unión Europea sobre el Acuerdo de Paz relativo a  
Sierra Leona

La Unión Europea acoge con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz por el Gobierno de Sierra Leona y los representantes del Frente Unido Revolucionario, que tuvo lugar en Togo el 7 de julio de 1999. La Unión Europea encomia la función de todos los que participaron para lograr el Acuerdo, en particular la contribución del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente de Togo, Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), cuyo país fue el anfitrión de las conversaciones, y de los Presidentes de Nigeria, Burkina Faso y Liberia.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que cumplan estrictamente las condiciones del Acuerdo de Paz a fin de lograr una solución pacífica duradera a un conflicto que ha infligido sufrimientos inmensos al pueblo de Sierra Leona. Al respecto, la Unión Europea hace hincapié en que es importante que los autores de las graves violaciones de los derechos humanos respondan por sus actos a fin de garantizar un sistema judicial justo y equitativo y, en última instancia, la reconciliación y la estabilidad en Sierra Leona. Por consiguiente, la Unión Europea acoge con beneplácito el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, según lo dispuesto en el Acuerdo, y subraya la importancia de que funcione con éxito.

La Unión Europea se mantiene dispuesta a prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz y a fomentar la estabilidad y la paz duradera en Sierra Leona. La Unión Europea también subraya su disposición a respaldar a las Naciones Unidas y a la CEDEAO, las que tienen una función importante que desempeñar en la aplicación del Acuerdo.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, el país asociado Chipre y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo se suman a esta declaración.

-----